DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 Nº 7
SAN LORENZO, 09 DE DICIEMBRE DE 2016

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA BEDOYA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS VARIOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2015 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ".

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la vigencia del contrato de la adjudicación realizada con la firma FEDAGRO de Federico Amarilla Bedoya en el marco de Contratación Directa Nº 7/2015 "Contratación de Servicios Gastronómicos Varios para Casa Matriz", hasta el 30 de junio de 2017 , realizada por la Institución a los efectos de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución y principalmente la Dirección Postgrado.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 1 del 28 de abril de 2015 se adjudico el llamado a Contratación Directa Nº 7/2015 "Servicios de Gastronómicos Varios para Casa Matriz", a la firma FEDAGRO de Federico Amarilla Bedoya por un monto total de G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación de la vigencia del contrato con la firma FEDAGRO de Federico Amarilla Bedoya para la provisión de Gastronómicos Varios de manera a satisfacer correctamente la demanda del mencionado servicio para la efectiva realización de las actividades académicas y administrativas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar la vigencia del contrato, en el marco de la Contratación Directa Nº 7/2015 "Servicios Gastronómicos Varios para Casa Matriz", hasta el 30 de junio de 2017, en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones.----------

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Decano